



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00072543 - Licencia Profesora Freytes

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Fernanda FREYTES (Leg 33.072).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Freytes fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S:E. (110) en la Cátedra Lectura y Escritura en Lengua Materna y en Lengua Extranjera con extensión a Estudios Interdisciplinarios del Lenguaje –Sección Español- (RHCD 9/2021).

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LECTURA Y ESCRITURA EN LENGUA MATERNA Y EN LENGUA EXTRANJERA con extensión a ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL LENGUAJE –Sección Español- a la Profesora María Fernanda FREYTES (Leg 33.072) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

